GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	8					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	x	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	9/11/2023		Hasta:	15/11/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	9/11/2023		Hasta:	15/11/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	x	**NÚMERO:**	4600015402	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	12/04/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contrato interadministrativo de mandato sin representación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			**14792** SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			14/04/2023	
OBJETO: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para establecer el Distrito eco ganadero del Bajo Cauca de Antioquia mediante la implementación de sistemas silvopastoriles				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA - RIA S.A**	
		NIT	811.038.424-6	
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor total del contrato es de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L **($4.285.271.388)** Recurso a administrar TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L **($3.860.604.854)** HONORARIOS ANTES IVA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L **($356.862.634).** IVA del 19% HONORARIOS: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/L **($67.803.900).**	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				“N/A” / “N/A”

	VALOR TOTAL:	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L **($4.285.271.388)**			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500059703			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	10/04/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Ocho meses (8) contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 14 de diciembre de 2023			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		14/04/2023	14/12/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2022			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/	Gloria Inés Bedoya Henao CC 43.429.719			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		**62,93%**			
% DE EJECUCION FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR		70,3%			
% DE PAGO DE HONORARIOS		87,5%			
TOTAL % DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO		**72%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A la fecha el contratista ha realizado entrega a predios de estacones, biosólido, insumos agropecuarios, elementos de la cerca eléctrica, preparación del suelo para la siembra de

árboles, divulgación del proyecto en redes sociales y pagina web, caracterización y recomendación ambiental a predios (Informe RIA 8)

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Definidos en: 1. Minuta del Contrato. Clausula Primera: Objeto y Clausula Segunda; Compromisos de los contratistas **2.** Estudios y Documentos Previos: Numeral 2.6 Compromiso de los contratistas	**21,73**	**62,93**	Expediente del contrato	Informe de Seguimiento No. 8 Informe presentado RIA No. 8
TOTAL		**62,93**		

El cumplimiento de las obligaciones y de los compromisos técnicos del conveniente fue verificado y registradas en los informes relacionados en la tabla anterior.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución se calculó por productos para finalmente calcular el promedio aritmético.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se da cuenta del avance de visitas técnicas y acompañamiento a los productores en los diferentes componentes del contrato.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Dentro de los compromisos Administrativos, Legales y Financieros del convenio al ejecutor, el numeral 22 establece un compromiso ambiental, así: "*Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio*". RIA como ente ejecutor, una vez se inicie la ejecución de actividades en campo, llevará riguroso seguimiento para el cumplimiento de disposiciones legales en materia ambiental en cada una de las zonas intervenidas.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Dentro de los compromisos Administrativos, Legales y Financieros del convenio, el numeral 12 establece un compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, así: "*Cumplir con los requisitos para la*

prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. (Si aplica)" En cumplimiento de este indicador RIA ha realizado el seguimiento durante toda la ejecución para velar por la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Definidos en: 1. Minuta del contrato. Clausula Primera: Objeto y Clausula Segunda; Compromisos de los contratistas **3.** Estudios y Documentos Previos: Numeral 2.6 Compromiso de los Contratistas	CUMPLE	Informe de Seguimiento No. 8 Informe presentado por RIA No. 8	Los soportes al cumplimiento de obligaciones y compromisos se detallan en los medios de verificación referenciados

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Definidos en: 1. Minuta del Contrato. Clausula Primera: Objeto y Clausula Segunda; Compromisos de los contratistas **4.** Estudios y Documentos Previos: Numeral 2.6 Compromiso de los contratistas	CUMPLE	Informe de Seguimiento No. 8 Informe presentado por RIA No. 8	Los soportes al cumplimiento de obligaciones y compromisos se detallan en los medios de verificación referenciados

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**OTROS**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	4.285.271.388	0	0	4.285.271.388
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**4.285.271.388**	**0**	**0**	**4.285.271.388**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos desembolsados	3.860.604.854	0	0	3.860.604.854
6. Recursos pagados honorarios(Honorarios)	371.581.719			371.581.719
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**4.232.186.573**	**0**	**0**	**4.232.186.573**
7. Recursos ejecutados	2.713.382.757	0	0	2.713.382.757
8. Recursos no ejecutados	**1.571.888.631**	**0**	**0**	**1.571.888.631**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO"". Los pagos en este contrato se realizarán en observancia de lo consagrado en la Circular 000432 del 14 de noviembre de 2013. a) **Desembolso de recursos a administrar:** El contratista debe abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos a administrar desembolsados por el Departamento de Antioquia; dicha cuenta deberá generar rendimientos financieros, estar exenta del 4 * 1000 y de cualquiera otro concepto GMF. Para el cumplimiento de lo anterior, el mandatario deberá enviar un documento o carta en la cual informe el número de la cuenta especial. Los rendimientos financieros que llegaren a causarse con ocasión de la administración de los recursos serán de propiedad del Departamento de Antioquia. El recurso a administrar por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($3.860.604.854) será desembolsado por el Departamento de Antioquia, así: seis (6) desembolsos, de la siguiente manera: Desembolso 1 por valor de: $786.782.255, una vez se firme el acta de inicio y el Mandatario presente la apertura de la cuenta de manejo exclusivo para el proyecto y que genere rendimientos financieros, en una entidad legalmente reconocida. Desembolso 2 por valor de: $575.333.466. Desembolso 3 por valor de: $970.000.000. Desembolso 4 por valor de: $600.000.000. Desembolso 5 por valor de:

$500.000.000. Desembolso 6 por valor de: $428.489.133. El segundo y demás desembolsos, se realizarán una vez el supervisor verifique la inversión de mínimo el 60% del desembolso anterior acumulable. b) **Pago de los honorarios** por la suma de $356.862.634 más IVA, esto es: $424.666.534 IVA incluido, en pagos parciales mes a mes, en virtud del mandato sin representación celebrado, de acuerdo a lo ejecutado y hasta por un valor igual al porcentaje de administración, esto es, el 9, 24369748% de los recursos a administrar, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del mes inmediatamente anterior, con el visto bueno del supervisor. Para tal efecto realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el mandatario en el formulario de inscripción en el Directorio de Proveedores y Mandatarios de la entidad. Nota 1: En el presente contrato de Mandato, el Supervisor será responsable de presentar durante los primeros quince días de cada mes ante la Dirección de Contabilidad el informe de ejecución financiera, con las características citadas anteriormente, hasta su terminación. Nota 2: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto. Nota 3: Para proceder con el pago de los honorarios, RIA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	14/04/2023	**4.285.271.388**		0		**4.285.271.388**	
Adiciones		0					
No.1 / Desembolso	12/05/2023		786.782.255	0	786.782.255	3.498.489.133	5500261945 12/05/2023
Pago No.1 / Honorarios	18/05/2023		53.083.317	0	53.083.317	3.445.405.816	5000211935 18/05/2023
Pago No.2 /Honorarios	20/05/2023		53.083.317	0	53.083.317	3.392.322.499	5000214438 15/06/2023
Pago No.3 /Honorarios	14/07/2023		53.083.317	0	53.083.317	3.339.239.182	5000216565 17/07/2023
No.2 / Desembolso	14/08/2023		575.333.466	0	575.333.466	2.763.905.716	17/08/2023
Pago No.4 /Honorarios	14/08/2023		53.083.317	0	53.083.317	2.710.822.399	5000217947 17/08/2023
Pago No.5 /Honorarios	14/09/2023		53.083.317	0	53.083.317	2.657.739.082	5000220234 12/09/2023
Pago No.5/ Honorarios	14/10/2023		53.083.317	0	53.083.317	2.604.655.765	14/10/2023
Pago No.3 /Desembolso	14/10/2023		970.000.000	0	970.000.000	1.634.655.765	14/10/2023

Pago No.4 /Desembolso	31/10/2023		600.000.000		600.000.000	1.034.655.765	31/10/2023
Pago No.4 /Desembolso	15/11/2023		500.000.000		500.000.000	534.655.765	50002244767
Pago No.4 /Desembolso	15/11/2023		428.489.133		428.489.133	106.166.632	50002244767
Pago No.6 /Honorarios	15/11/2023		53.083.317	0	53.083.317	53.083.315	50002246082
TOTALES		**4.285.271.388**	**4.232.188.073**	**0**	**4.232.188.073**		

Se constata la realización de todas las actividades referentes a administración del proyecto por lo que se gestiona el 5 y 6 desembolso por valor de $928.489.133 y verificado el pago del 70.3% de los recursos desembolsados se procede gestionar ante Hacienda Departamental.

Se anexa en este informe el comprobante de devolución de rendimientos financieros del contrato al Departamento correspondiente al mes de agosto por un valor de $672.238 y del mes de septiembre por valor de $1.162.807 para un total $1.835.045.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el certificado emitido por la RIA planilla seguridad social; mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante).

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

RIA en este informe da cuenta de la ejecución del 62.93% física, calculada en cuanto al proceso de entrega de insumos, preparación de suelos y asistencia técnica, En relación a la ejecución presupuestal a la fecha de este informe es del 70,3%. En conclusión, se evidencia la ejecución satisfactoria del contrato y verificado las actividades realizadas por RIA relacionadas a la administración del contrato se procede a gestionar pago de los honorarios respectivo.

9. ANEXOS

- Informe técnico de RIA
- Informe de supervisión No. 8 y anexos
- Acta de recibo parcial No 8
- Planillas de seguridad social
- Recibo a satisfacción No. 5000224608
- Factura honorarios No. RIA2326
- Soporte devolución de rendimientos financieros agosto y septiembre
- Comprobante pago seguridad social.
- Tarjeta profesional de la contadora
- Cédula de ciudadanía de la contadora
- Documentos enviados a Hacienda para gestión del tercer desembolso.



Nombre: GLORIA INÉS BEDOYA HENAO
SUPERVISORA